

DECRETO DE ALCALDIA N° 1992 / 2021

ZAPALLAR,

VISTOS:

15 SET. 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1838/2021 del 25 de agosto de 2021 que aprueba orden de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 19 de agosto de 2021, que establece el cuadro de subrogancia del Señor Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Contratos de Honorarios Funcionarios de Salud.
- El cálculo del Aguinaldo se cancela según tramo establecido por Oficio N° 2896/2021 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Se cancela de acuerdo a remuneración líquida, que les corresponda percibir en el mes de agosto del año 2021.

DECRETO:

1° **APRUEBASE pago de Bono Fiestas Patrias Año 2021**, entregada al Personal a Honorarios del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, según detalle adjunto:

N°	RUT	NOMBRE	AGUINALDO
1		ARCOS SANTANA NICOLAS	53.124
2		BRICEÑO GOMEZ VAITIARE	76.528
3		CISTERNAS FIGUEROA PRISCILA	76.528
4		FIGUEROA VILLARROEL CONSTANZA	76.528
5		HERRERA MORALES CONSTANZA	53.124
6		MORA ESPINOZA CAROLA	76.528
7		MORALES PEREZ LESLYE	76.528
8		MORALES SILVA CLAUDIA	76.528
9		PEREIRA CALDERON YASMIN	76.528
10		PRADA PEROZA DENISKA	53.124
11		TAPIA BAZAES CONSTANZA	76.528
12		ZAMORA ESCOBAR PATRICIA	76.528
13		UGALDE ALVAREZ LORENA	76.528

TOTAL	924.652
--------------	----------------

Total Bono Fiestas Patrias Año 2021 \$ 924.652, (Novecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos), menos retención 11.5%.-

2° **IMPUTESE EL GASTO AL ITEM: 215-21-03-001**, denominada: HONORARIOS A SUMA ALZADA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Alcalde"

- 1 DEPARTAMENTO DE SALUD
- 2 DIRECCION DE CONTROL
- 3 SECRETARIA MUNICIPAL

POD / SEC / CTL / DESAM / cau

Y.J.P.